



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023

Ref.: Liquidación patrimonial - cúmplase
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00171-00

Por Secretaría librese y tramítese el oficio con destino al Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de comunicar a los diferentes despachos judiciales del país acerca de la apertura del presente trámite y exhortarlos a remitir los procesos ejecutivos que adelanten en contra de la deudora, como quiera que a la fecha no obra ningún pronunciamiento por parte de alguna dependencia judicial.

CÚMPLASE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3981e320b99ac088b51bd1bfdb9c33404b98a22590a77454bfe242ae391cebda**

Documento generado en 04/10/2023 05:02:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>